Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" - ID Nº 271.885

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" - ID. Nº 271.885.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **GRIMEX S.A., INFOPY, NEAD S.R.L., M & R SERVICIOS GENERALES, DISCOVERY COMERCIAL, M & H DISTRIBUIDORA, LA ESPERANZA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de abril de 2014 hasta las 10:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **M & R SERVICIOS GENERALES**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas: **MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA R.M.B.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" - ID Nº 271.885

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 63/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **M & R SERVICIOS GENERALES, MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA R.M.B.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
DISTRIBUIDORA R.M.B.	**CUMPLE** (folio 2-4)	**CUMPLE** (folio 5) Presenta Gs. 1.713.338.-, debe presentar Gs. 1.713.338.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 63/14)	**CUMPLE** (folio 6)
X **MOLMAN S.A.**	**CUMPLE** (folio 1-2)	**NO CUMPLE** (folio 3) Presenta Gs. 1.673.625.-, debe presentar Gs. 1.823.055.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 63/14)	**CUMPLE** (folio 6)
M & R SERVICIOS GENERALES	**CUMPLE** (folio 1-3)	**CUMPLE** (folio 4) Presenta Gs. 1.670.200.-, debe presentar Gs. 1.670.200.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 63/14)	**CUMPLE** (folio 6)

La Firma MOLMAN S.A. presenta en forma deficiente la documentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo cual, su oferta es desestimada. Este hecho acontece, teniendo en cuenta que la Empresa ha cotizado el total de su oferta con un error aritmético en la sumatoria de

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Oierta Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" - ID Nº 271.885

cada ítem componente del Lote cotizado. El total correcto es Gs. 36.461.100.- (guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil cien), y el cinco por ciento correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sobre esa suma, sería de Gs. 1.823.055.- (guaraníes un millón ochocientos veintitrés mil cincuenta y cinco).

Las Firmas DISTRIBUIDORA R.M.B. y M & R SERVICIOS GENERALES, cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DISTRIBUIDORA R.M.B. 609639-5	M & R 634987-0
a)	**Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).**	Cumple (folio 2-4)	Cumple (folio 1-3)
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple (folio 5) Presenta Gs. 1.713.338.-, debe presentar por Gs. 1.713.338.-	Cumple (Folio 4) Presenta Gs. 1.670.200.-, debe presentar por Gs. 1.670.200.-
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple (folio 6)	Cumple (folio 6)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 7)	Cumple (folio 7)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA R.M.B. 609639-5	M & R 634987-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (folio 9)	Cumple (folio 8)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple (folio 10)	Cumple (folio 8)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 11-12)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 14)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" - ID N° 271.885

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 13)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
	Copia de contratos, o comprobantes legales de ventas (Facturas, Remisiones), en la provisión de productos similares al objeto del presente Llamado. Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Públicas o Privadas	- Presenta Contrato N° 179/12, con el MSPBP, para la Adq de Alimentos para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray (folio 33-38) **CUMPLE**. - Presenta Facturas del año 2012 N° 08, 09, 24, 25 y 26, con la XVII Región Sanitaria Alto Paraguay, en la venta de productos similares a lo solicitado en el presente Llamado (folio 39-43) **CUMPLE**.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 1395, a la Firma DISTRIBUIDORA R.M.B.:
  - ✓ Especificaciones técnicas, de acuerdo al Anexo C de la Carta de Invitación.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio
  - ✓ Muestra de los productos cotizados.

Damien Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos y muestras, solicitados por el Comité de Evaluación.

- Nota N° 1394, a la Firma M & R SERVICIOS GENERALES:
  - ✓ Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
  - ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Copia de contratos, o comprobantes legales de ventas (Facturas, Remisiones), en la provisión de productos similares al objeto del presente Llamado. Se deberá presentar

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" - ID N° 271.885

como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Públicas o Privadas.

- ✓ Especificaciones técnicas, de acuerdo al Anexo C de la Carta de Invitación.
- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
M & R SERVICIOS GENERALES	33.404.000.-
DISTRIBUIDORA R.M.B.	34.266.750.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa M & R SERVICIOS GENERALES, como la oferta evaluada como la más baja. La misma no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada, y se continua la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta más baja es la presentada por la Firma DISTRIBUIDORA R.M.B. La misma no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada.

Teniendo en cuenta que ya no existen ofertas a ser analizadas, y que ninguna reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, el Comité recomendará declarar desierto el presente Llamado.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que ningún Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.

Dalmen Doldán
Coordinador
Ministerio Público

Econ. Guido F. Ferreira
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" - ID Nº 271.885

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso "b" , de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"b) ...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas..."*, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente Llamado.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público